



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
CALLE 100 N.º 100-100

FUENTES

ORDEN DE PAGO

No.: 9965

Usuario Dilig.: JSANCHEZ
Fecha de Impresión: 20-12-2019
Estado: 000000000

Entidad: JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS
Código: 218 Unidad Ej.: 01 Fecha de Diligenciamiento: DICIEMBRE 19 de 2019
1. DATOS DEL BENEFICIARIO
Nombre: DIARQCO CONSTRUCTORES SAS Régimen:
Dirección: CR 14 95 47 OF 406 Teléfono y Fax: 7027759/
C.C. o NIT: 900185357 Banco/Sucursal: BANCOLOMBIA Cuenta No/Clase: 26454402401 C

2. DATOS DEL COMPROMISO
Compromiso a Pagar: CONTRATO DE OBRA No.: 1018 Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio: PARCIAL
Acta de Recibo No.: Nombre del Interventor: SONIA CONSTANZA PEÑARANDA
Detalle:

CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES Y LA FABRICACIÓN DE ELEMENTOS ARTIFICIALES DE AMBIENTACIÓN, PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TROPICARIO DEL JARDIN BOTANICO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS

Tipo de Orden de Pago: VIGENCIA ACTUAL

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Fuentes de Financiación IMPUTACION PRESUPUESTAL

Rubro	Fuente Detalle	Valor	Disponibilidad	Código	Registro	Nombre	Valor Aplicación(Gasto)
-------	----------------	-------	----------------	--------	----------	--------	-------------------------

3-3-1-15-07-42-0315-185	01 12	\$50,635,679.00	578	3.3.1.15.07.42.0315.185	1175	185 Fortalecimiento Institucional por un Jardin Botánico mejor para todos	\$50,635,679.00
-------------------------	-------	-----------------	-----	-------------------------	------	---	-----------------

Fuente: 01 Recursos del Distrito
Detalle: 12 Otros Distrito

VR BRUTO CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS \$50,635,679.00

4. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Descripción	% Descuento	Base de Retención	Código Contable	VALORES
Valor Bruto			1-6-15-01-01	\$50,635,679.00
CONTRIBUCION ESPECIAL PVS 5%	5	\$50,635,679.00	2-4-36-90-02	\$2,531,784.00
RETEICA 6.9 X MIL	.69	\$84,392,799.00	2-4-36-27-02	\$582,310.00
ESTAMPILLA PROCULTURA	.5	\$50,635,679.00	2-4-36-90-04	\$253,178.00
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2	2	\$50,635,679.00	2-4-36-90-07	\$1,012,714.00
ESTAMPILLA UNIV. FRANCISCO JO	1.1	\$50,635,679.00	2-4-36-90-03	\$556,992.00
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD PEDAG	5	\$50,635,679.00	2-4-36-90-06	\$253,178.00
RETEFUENTE-CONTRATOS DE OBR	2	\$84,392,799.00	2-4-36-26-02	\$1,687,856.00

TOTAL DESCUENTOS \$6,878,012.00

VALOR NETO CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS \$43,757,667.00

a Girar Código Contable 2-4-01-01-01

MOVIMIENTO DE TESORERIA

Observaciones: RAD. 17/12/2019 PAGO 4 CONTRATO 1018-2019 FACTURA N. DCS 277 DE 04/12/2019 Acreedor(Exclusivamente para Transferencias de la Administración Central)

Nombre: Cédula: Firma:

CAUSADO
136148
FIRMA

24 DIC 2019

JOSE DE TESOERERIA

1702013 AM 5:05 8147



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

1. Clase y Datos del compromiso

TIPO DE CONTRATO		CONTRATO DE OBRA	NO CONTRATO		JBB1018-2019		FECHA VENCIDA DE INICIO		09	07	2019
CONTRATISTA		DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S					900.185.357-2		23	12	2019
Nº INFORME	4	PERIODO DEL INFORME	01	10	2019						
			31	10	2019					\$ 50.635.679	
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES Y LA FABRICACIÓN DE ELEMENTOS ARTIFICIALES DE AMBIENTACIÓN, PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUENCIONAMIENTO DEL TROPICARIO DEL JARDÍN BOTÁNICO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS - LOTE 2										
PLAZO INICIAL	D	MM	AÑO	PRORROGA	DD	MM	AAA A	TERMINAL	DD	MM	AÑO

2. Sistema automático de pagos (Cuenta bancaria registrada en el módulo de terceros)

Cuenta Bancaria N.	2	6	4	5	4	4	0	2	4	0	1			Banco	BANCOLOMBIA			X
--------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	-------	-------------	--	--	---

3. Deducciones para Retención en la Fuente (Deducciones sujetas a verificación de los soportes radicados en la Oficina de Tesorería).

Dependient e	Medicina	Credito	Interrupción de								
	pagadas	hipotecario	trabajo								

4. Registro presupuestal y Valores a Afectar

No. de Registro	Nombre Fuente	
1175 de 2019	APORTES DEL DISTRITO	\$ 50.635.679
		\$
		\$
		\$
		\$

5. Información Adicional del Compromiso

OBSERVACIONES									
SUSPENSION	Desde:	DD	MM	AAAA	CEGION	DD	MM	AÑO	
REANUDACION	Hasta:	DD	MM	AAAA	CEGION				
107855238									

6. PAC y Aportes Seguridad Social

PROGRAMACIÓN							
Nombre y Firma Funcionario Programación PAC	PENSIONADO			CLASE DE RIESGO N. (5)			
Ricardo Acosta Muñoz	\$10.385.600	\$2.568.500	\$3.369.400	\$ 16.323.500			
	MIN 16% DEL 40%	MIN 12.5% DEL 40%	MIN 0.522, 1.044, 2.436 % DEL 40%	MES: OCTUBRE			

Código: FCR PR.09 F.03 Versión: 14

Verificar su vigencia en el Listado Maestro de Documentos

Av. Calle 63 No. 68-95
Tel: 437 7060
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

9965

2



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Con el presente documento acredito el cumplimiento contractual

CLÁUSULA SEXTA- OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA Además del cumplimiento del objeto del contrato, el contratista se obliga al cumplimiento de las siguientes obligaciones (...)

B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:	
1. Entregar al interventor dentro de los 6 días siguientes a la suscripción del contrato, las hojas de vida con sus correspondientes soportes, y carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo para su revisión y aprobación.	No aplica para este mes
2. Contratar y mantener en el sitio de ejecución. El personal suficiente e idóneo para la correcta ejecución del proyecto	Para este mes se contó con personal administrativo y operativo necesario para la dirección y ejecución de las obras.
3. Mantener al personal de obra con la dotación requerida por el JBBJCM, con el fin de mantener identificado el personal de cada lote.	Se da cumplimiento a la obligación específica descrita, con profesionales SISO de obra y se referencia en el capítulo 7 ÁREA SST del informe técnico mensual en el formato para entrega individual de elementos de protección personal (EPP) y dotación. Folios del al folio (33-37)
4. Conseguir y mantener en el proyecto todos los equipos que sean necesarios para el desarrollo eficiente de los trabajos, ya sean de su propiedad o tornados en arrendamiento; encargarse de su mantenimiento y reparación. Por lo cual se entiende que la carencia total o parcial de los equipos adecuados en el proyecto no es justificación válida para demorar la ejecución de los trabajos.	La obra ha contado con los equipos necesarios, entre otros, botcat, vibro compactador y herramienta menor folios (271-277)
5. Mantener personal de aseo en la obra, a fin de mantener el área en perfectas condiciones	En este mes se contó con el suficiente personal operativo para realizar estas actividades.
6. Generar el plan de manejo de residuos de la obra, y contar con contenedores de clasificación de desechos, cumpliendo con la normatividad existente para la disposición final de escombros y materiales sobrantes producto de la obra.	Durante el mes se continuó con la clasificación y el retiro de escombros para darle la disposición final de acuerdo a la normatividad existente.
7. Retirar a la terminación del proyecto los residuos, herramientas. Sobrantes, etc., y, dejar el proyecto completamente aseada	Se realizará al final de los trabajos.
8. Tomar aquellas medidas que a pesar de no estar expresamente estipuladas en este contrato se consideren necesarias para la correcta ejecución del proyecto y/o que estén contempladas en los reglamentos de la sociedad colombiana de arquitectos o ingenieros.	Para cumplir esta obligación, se ha realizado la consulta y el apoyo de la Interventoría con el fin de contar con los reglamentos descritos.
9. Prestar su total colaboración, si en algún momento se encuentra en el proyecto con personal de otro(s) contratista(s) o del JBBJCM, trabajando simultáneamente, para lograr la mejor coordinación de las diferentes obras. Actividades y eventos que se adelanten en la entidad.	En los comités de coordinación de directores de los diferentes contratos se establecen compromisos de apoyo y/o colaboración que sea requerido
10. Llevar el registro en planos del proyecto realmente ejecutada y entregar al jardín previa aprobación del interventor los planos récord de la totalidad del proyecto en el momento que se requiera durante la construcción y al terminar el proyecto objeto del	



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

presente contrato,

Se ha entregaran los planos récord al final de los trabajos.

11. Reconstruir y/o reparar a su cargo, el trabajo u obra rechazada por defectuosa, bien sea por defectos en los materiales, elementos empleados, en la mano de obra o por deficiencia en el equipo, cuando así lo ordene el interventor y dentro del plazo que para tal efecto éste le fije.

En este mes se han atendido las observaciones de los profesionales de la interventoría, durante la ejecución y recibo de los trabajos.

12. De ser necesario elaborar a su costo el plan de manejo de tránsito ante la secretaria de movilidad o el ente que corresponda. Obtener el permiso necesario para ejecutarlo y desarrollar su implementación.

No aplica

13. Construir y/o adecuar las obras de carácter provisional, necesarias para acceder a la zona del proyecto. Así como su mantenimiento y la obtención de los permisos necesarios para su utilización.

Durante el mes se ejecutaron mantenimientos de cerramientos que se realizaron cal inicio del contrato.

14. Realizar los trabajos que sean necesarios para no interrumpir el funcionamiento normal del jardín y para la prevención de accidentes en las vías de acceso al proyecto y en otros accesos públicos, que deba utilizar para acceder a las áreas de trabajos

No aplica para este mes.

15. Realizar un plan de movilidad para el interior del jardín de tal forma que no se interrumpa el funcionamiento normal del mismo y prevenga accidentes en las vías de acceso al proyecto y en otros accesos públicos que deba utilizar para acceder a las áreas de trabajo. Interventoría y a la supervisión para aprobación; así como la ejecución de los trabajos que sean necesarios para llevar a cabo dicho plan de movilidad.

No aplica para este mes.

16. Adquirir e instalar a su costo la señalética correspondiente para facilitar la movilidad y la prevención de accidentes al exterior y al interior del jardín botánico y al Interior del proyecto.

No aplica para este mes.

17. Disponer en el proyecto de los espacios necesarios para la llegada de los equipos y almacenamiento de material apropiadamente.

No aplica para este mes. Se mantienen los previstos al inicio del proyecto.

18. Tomar las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio y de los funcionarios y visitantes, de acuerdo con la reglamentación vigente.

Durante este mes se siguió contando con el apoyo de personal de Sisoma; se cumple la reglamentación vigente

19. Recibir aprobación previa del interventor sobre cualquier modificación al programa general de obra.

Para este mes se sigue la normatividad de consultar a la interventoría, los temas de programación.

20. Contratar los trabajadores que sean necesarios para la buena marcha del proyecto y retirar aquellos que a juicio del interventor o del jardín no se consideren convenientes para la marcha normal de la misma.

No aplica para este mes.

21. Proveer bajo su responsabilidad. A todo el proyecto y a sus elementos, de la protección y de la vigilancia adecuada durante las 24 horas del día por toda la duración del proyecto. Así como del campamento de obra sin valor adicional para el jardín.

Se continua el suministro de elementos de protección

22. Suministrar al interventor y/o al jardín todos los informes que éste requiera, sobre cualquier aspecto del proyecto

Se entregaron informes requeridos de programación, (semanal) y el informe mensual. de acuerdo, a los oficios C-JBB-1018-2019- LOTE 2-085 de fecha 17 de octubre de 2019 folios (138) C-JBB-1018-2019- LOTE 2- 091 de fecha 28 de octubre de 2019 folios (126)



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

23. Responder ante terceros por los daños que se causen en desarrollo del presente contrato. Así como por los daños que se ocasionen por el incumplimiento de este. De conformidad con lo establecido por la ley.

No aplicó para este mes.

24. Mantener en todo momento el proyecto en condiciones de seguridad, libre de toda acumulación de desperdicios o de escombros, causados por los obreros o por el trabajo mismo.

Los desechos han sido retirados y se les ha dado la disposición final.

25. Llevar a cabo y a su propio costo, las acciones necesarias para dar cumplimiento a los requerimientos de orden ambiental, emitidos por parte del jardín o de la secretaria de ambiente.

Se han cumplido las disposiciones y requerimientos exigidos por el jardín con el apoyo de la profesional en ingeniería ambiental para el jardín y para el distrito.

26. Ejecutar todos los trabajos. Obras y labores que sean necesarios para cumplir cabalmente con el objeto del contrato.

Se cumplieron para este mes Se debe tener en cuenta los temas de la temporada invernal, inscritos en el libro de obra que afectaron por inundaciones del sitio, el normal desarrollo de los trabajos.

27. Explicar los planos y especificaciones al personal técnico, a los operarios y subcontratistas.

Se cumple para este mes. El personal profesional además de explicar, está atento a resolver las inquietudes del personal operativo

28. Cumplir los requisitos establecidos en las normas colombianas de diseño y construcción sismo resistente nsr10 y sus decretos reglamentarios. El reglamento técnico de instalaciones eléctricas vigente RETIE, las normas de las empresas prestadoras de servicios públicos, código de construcciones de Bogotá, el código colombiano de estructuras metálicas, norma LCONTEC 2001; la ley 100 de 1993 del sistema general de riesgos profesionales y el decreto 1295 de 1994. El cual determina la organización y administración del sistema general de riesgos profesionales y el cual reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los planes de seguridad y salud ocupacional y en general las normas técnicas colombianas y las del instituto colombiano de normas técnicas. Icontec, aplicables al proyecto, en lo que tiene que ver con el suministro de bienes y equipos y en la ejecución de la construcción se aceptará la aplicación de normas equivalentes, debidamente reconocidas y que garanticen una calidad igual o mejor para la respectiva actividad.

Se cumple en este mes para cada una de las normas, códigos, decretos descritos, dado que se cuenta con personal de apoyo especializada para cada una de las áreas. Adicional se cuenta con el apoyo de la interventoría para su cumplimiento.

29. Realizar, sin costo adicional para el jardín, todas las obras y adecuaciones correspondientes a los ítems señalados en el presente proceso que se requieran, suministrando materiales, mano de obra, acoples ajustes y en general todos los elementos que se requieran para su correcto funcionamiento, técnico y estético, con miras a que en su puesta en marcha funcionen y se comporten satisfactoriamente en todos sus aspectos.

Se cumple para este mes.

30. Realizar todos los planos récord arquitectónicos, estructurales, elementos no estructurales, de, hidrosanitarias. Así como los manuales de especificaciones, mantenimiento de equipos y uso de estos. Estos planos deben ser entregados al final del proyecto, y su cumplimiento será prerequisite para el recibo final. Se entregarán en medio magnético en archivos vectoriales editables, archivos en PDF firmados y un juego completo impreso en papel bond de 90 grs. A todo color. Utilizando las mismas escalas de los planos originales, entregados por los arquitectos e ingenieros diseñadores del proyecto. Los planos récord deben representar el proyecto terminada en el mismo nivel de detalle contenido en los planos entregados al contratista al inicio del proyecto

No aplica para este mes. Se entregarán al final de la obra.

31. Garantizar que los materiales utilizados son nuevos. De primera calidad y de marcas reconocidas en el mercado que cumplen la normatividad vigente.

Se instalan los materiales especificados con el visto bueno de la interventoría.

32. Garantizar los materiales utilizados y hacer el cambio respectivo si estos llegasen a presentar alguna deficiencia

No aplica para este mes



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

33. Dar cumplimiento a las especiaciones técnicas definidas por el JBB en los anexos del presente proceso.

Se aplica durante todo el proceso constructivo con la supervisión de la Interventoría.

34. Determinar por parte del contratista que deben realizarse ajustes a diseños, esto se deberá conceptuar con la interventoría del proyecto, en caso tal que sea un proceso mayor, se deberá proceder a solicitarla suspensión del contrato en caso de que esto sea requerido.

No aplica para este mes.

35. Entregar al interventor para su aval la programación de personal que laborará en el contrato, incluyendo la relación de nombres, números de documentos, placas de vehículos para descarga de material y demás información necesaria para su autorización de ingreso al JBB, dicha programación será necesaria 3 días hábiles antes del ingreso de personal.

No aplicó para este mes.

36. El contratista se deberá comprometer a suministrar la dotación de personal operativo y administrativo. A fin de poder diferenciar los equipos de trabajo de cada uno de los lotes, el diseño de dicha dotación será definida por la entidad (colores y estampado respectivo).

Se continúa con el cumplimiento de esta obligación.

37. La documentación récord y entregada a la supervisión y/o interventoría, deberá cumplir con la normativa de gestión documental de la entidad.

No aplica para este mes. Se entregarán al final de la obra.

38. El contratista deberá entregar los productos objeto de la contratación y descritos en las especiaciones técnicas del presente documento y acorde con los anexos técnicos de la misma.

No aplica para este mes. Se entregarán al final de la obra.

39. Realizar la coordinación entre la ejecución de la nebulización y el cielo raso en el proceso de instalaciones en el Super-páramo

No aplico para este mes. Se solicitó a interventoría apoyo con esta coordinación debido a que se deben realizar obras que son precedentes a estas instalaciones.

40. Garantizar la correcta disposición eléctrica para la instalación de luminarias en el área de senderos exteriores

No aplico para este mes. Se solicitó a interventoría apoyo para la aprobación de la propuesta de diseño de las redes que alimentan la instalación de luminarias exteriores.

41. Garantizar la correcta instalación y programación de las luminarias en el área de Super-páramo, de tal manera que correspondan a las simulaciones realizadas e incluidas en el anexo técnico.

No aplica para este mes. Se está pendiente aprobaciones de NP's, de sistemas de redes eléctricas que permitan garantizar la obligación descrita.

42. El arte de recubrimiento de muro deberá contar con la aprobación inicial de la interventoría y la entidad contratante.

No aplica para este mes. Se está pendiente aprobaciones de NP's, para instalar el muro que soportará el mural a instalar.

43. Cumplir cabal y oportunamente con los ofrecimientos técnicos adicionales.

No aplica para este mes.

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

-Si es PERSONA JURIDICA-

Conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se anexa certificación de aportes los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

DISMINUCIÓN DE LA BASE DE RETENCIÓN

Código: FCR.PR.09.F.02 Versión: 14

Verificar su vigencia en el Listado Maestro de Documentos

Av. Calle 63 No. 68-95
Tel: 437 7060
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

FECHA DE RADICACIÓN



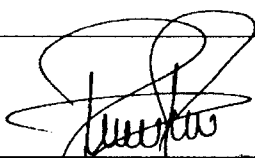
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FECHA DE DEVOLUCIÓN

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Así mismo certifico que las deducciones que reporté para la disminución de la base de retención en la fuente de renta, NO ☐ SI ☒ pueden ser tomados por el Jardín Botánico José Celestino Mutis para la liquidación del impuesto respectivo. +

Expedido en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de diciembre de 2019


CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ /
REPRESENTANTE LEGAL
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S
900.185.357-2

APROBACIÓN POR EL (INTERVENTOR)

(JAH INGENIERIA INDUSTRIAL S.A.S NIT. 900.184.144-6 - DIRECTOR DE INTERVENTORIA N° CONTRATO JBB-1049-2019 en calidad de interventor del contrato da cuenta del cumplimiento de las obligaciones específicas, así como la entrega de elementos o productos por el contratista de acuerdo con el objeto y plazo contractual, lo cual fue consolidado en el presente informe y sus documentos soportes. Así mismo, da cumplimiento al pago de Aportes a Seguridad Social y ARL según el riesgo correspondiente, razón por la cual APRUEBA EL PRESENTE INFORME Y AUTORIZA EL PAGO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN REPORTADO.


SONIA CONSTANZA PEÑARANDA GOMEZ
DIRECTOR INTERVENTOR